



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

002149
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

ANGOL,

17 OCT 2024

- a) La Orden de Compra N°:2743-57-SE2 por la suma de \$16.656.705.-IVA incluido, emitida como contrato entre la I. Municipalidad y el oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES CARLOS HERRERA CARRASCO E.I.R.L**, en adelante "El contratista" para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS AV. GENERAL BONILLA, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-53-LE24
- b) El Decreto Exento N°002028 de fecha 04 de octubre de 2024, que aprueba la Orden de Compra la cual actuara como contrato para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS AV. GENERAL BONILLA, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-53-LE24.
- c) La necesidad de nombrar al Inspector Técnico de Obra, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS AV. GENERAL BONILLA, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-53-LE24.
- d) La Resolución N°7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Designese al funcionario municipal, Sr. **GASTÓN ANTONIO MARTÍNEZ CASTILLO**, R.U.T. N° [REDACTED] profesional de la Dirección Obras Municipales de Angol, como Inspector Técnico de la Obra "**CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS AV. GENERAL BONILLA, COMUNA DE ANGOL**", ID = 2743-53-LE24



JLBO/AAMS/ Gmc
DISTRIBUCION:
-Ley N 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE(S) COMUNA DE ANGOL